

Santiago, viernes 15 de enero de 2021

Señor  
Jorge Bermúdez Soto.  
Contralor General de la República  
Presente

**MAT.: Denuncia incumplimiento de normativa de transparencia y falta de probidad en la función pública por parte del Intendente Región de Tarapacá.**

A través de profesionales del ámbito del desarrollo urbano de Iquique y de consejeros regionales de la Región de Tarapacá tomamos conocimiento de una situación delicada que, en nuestra opinión, significa incumplir normas básicas en materia de transparencia y probidad en el ejercicio de la potestad planificadora por parte del Intendente de esa región, en relación con la tramitación del Plan Regulador Intercomunal (PRI) Costero de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara.

Dicho instrumento de planificación territorial había sido ingresado por ese intendente en la Contraloría Regional para su toma de razón, luego de una tramitación que se inició en el año 2012. Según se nos ha informado, el 21 de diciembre de 2020, el Intendente tomó la arbitraria decisión de retirar el PRI desde ese órgano de control.

Si bien esa autoridad regional, bajo ciertos supuestos, puede realizar esa gestión administrativa, según miembros del Consejo Regional hasta la fecha no existe información oficial sobre las fundadas razones que justifican esa decisión. Por su parte, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, organismo técnico encargado de la elaboración del PRI, tampoco tiene información sobre cuáles son los argumentos que avalan esa gestión, pues las observaciones que había formulado la Contraloría Regional en la etapa final de la elaboración del PRI estaban resueltas, restando solamente la toma de razón y la publicación en el Diario Oficial para finalizar el largo proceso.

Todo lo anterior queda en evidencia en la grabación de la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Tarapacá realizada el 6 de enero de 2021, disponible en este enlace:

<https://bit.ly/3igI2ql>

Una de las características del PRI es que fija densidades, según lo indicado en el artículo 2.1.7 de la OGUC, limitando con eso la altura de las edificaciones habitacionales, aspecto muy sensible para la ciudadanía según la información disponible.

Debemos mencionar que el retiro del PRI desde la Contraloría Regional ocurrió después de una reunión entre la Mesa Directiva Regional de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y la senadora Luz Ebensperger de la 2ª Circunscripción, Región de Tarapacá, donde "se analizaron diversos temas de incidencia regional, entre los que destacaron la planificación territorial y el impacto de un plano regulador que no responda a las reales necesidades de los iquiqueños". Ver siguiente enlace o el documento adjunto:

<https://bit.ly/3qALU9d>

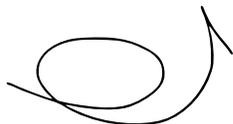
Frente a esta irregular situación, nos dirigimos al Intendente solicitando el reingreso del PRI a la Contraloría, sin respuesta a la fecha. Se adjunta la carta enviada.

La falta de un pronunciamiento del Intendente que justifique técnicamente la interrupción del proceso de aprobación del PRI luego de haber cumplido todas las exigencias administrativas y técnicas y la constatación de gestiones de una organización gremial interesada en la materia, hacen suponer que la decisión del Intendente no cumple el artículo 28 decies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) donde se indica que "La planificación urbana es una función pública cuyo objetivo es organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas **de acuerdo con el interés general**" y tampoco respeta los artículos 3º y 4º de la ley N° 20.285.

En mérito de estos antecedentes, solicitamos a la Contraloría General de la República que tenga a bien analizar esta denuncia y realizar las gestiones que corresponda para establecer si existen faltas a la normativa sobre transparencia y probidad en la función pública por parte del Intendente de la Región de Tarapacá, al haber retirado el PRI del proceso de toma de razón sin una justificación técnica y eventualmente influido por intereses particulares.

Finalmente, no se puede soslayar que el Intendente no es más que un mero mandatario del Consejo Regional para los efectos de ingresar el PRI a la CGR y, una vez tomada razón por ese Órgano de Control, promulgar el PRI. Por lo tanto, lo mínimo esperable es que ese Intendente hubiera informado al Consejo los motivos que le llevaron a tomar tal determinación.

Se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'P' followed by a curved line that loops back to the top of the 'P'.

Patricio Herman Pacheco.  
Fundación Defendamos la Ciudad

[Punta Arenas](#)



29 • 10 • 20

[in](#) [t](#) [f](#)

## MESA DIRECTIVA REGIONAL SE REÚNE CON SENADORA EBENSPERGER

Con el objetivo de fortalecer el relacionamiento con autoridades regionales y trabajar de manera conjunta en los principales temas de Tarapacá, la Mesa Directiva Regional de la CChC Iquique, encabezada por Luis Coevas, se reunió con la Senadora de la República, Luz Ebensperger.

En la oportunidad, se analizaron diversos temas de incidencia regional, entre los que destacaron la planificación territorial y el impacto de un plano regulador que no responda a las reales necesidades de los iquiqueños; la reactivación económica y la situación de tomas y campamentos en Tarapacá, que ha ido en aumento en los últimos meses principalmente en la comuna de Alto Hospicio.

En la ocasión, Ebensperger destacó, además junto a los representantes del gremio, las diversas medidas sanitarias y de resguardo que nuestra industria ha tomado para contribuir a una reactivación segura y el rol social que ha asumido la Cámara frente a la emergencia sanitaria.

# Ante el injustificado retiro del PRI de Tarapacá de Contraloría, por parte del Intendente,



**Defendamos la Ciudad lo insta por escrito a que lo ingrese nuevamente para que la Contraloría pueda tomar razón.**

A continuación, el texto enviado el 14/01/21

Santiago, 14/01/21

Sr. Miguel Ángel Quezada

Intendente de la Región de Tarapacá

REF. Inconsulta retiro del Plan Regulador Intercomunal (PRI), con lo cual se evitó su toma de razón por parte de la Contraloría. -

Estimado señor Quezada:

Actores de la sociedad civil informada de la ciudad de Iquique nos han expresado que su persona, sin el acuerdo expreso del Consejo Regional (CORE), tomó la decisión de retirar de la Delegación Regional de la Contraloría General de la República el acto administrativo de la REF. ello como consecuencia de un lobby ejercido verbalmente por la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), actividad en la que habría intervenido en Santiago la senadora Luz Ebensperger de su partido político.

Recordemos que la tramitación del PRI, que consulta a Iquique, Alto Hospicio y Huara, es de larga data y ante esta demora usted sabe que el sector de la construcción siempre la ha criticado, de tal forma que no se entiende su iniciativa, más todavía si el propio Colegio de Arquitectos de la región, los municipios involucrados, el Seremi de Vivienda y otros servicios públicos y actores privados que promueven la probidad y transparencia han manifestado su oposición a su iniciativa.

Los intendentes son los representantes del presidente de la República en las 16 regiones que tiene el país y, por lo tanto, si don Sebastián Piñera no lo instruyó para que adoptara esa inconulta decisión, respetuosamente lo instamos a que la revierta para normalizar a la brevedad la situación en su región.

Tenga presente que el estallido social del 18 de octubre de 2019 fue causado por prácticas indebidas del aparato público y reiterados abusos del sector privado en los diferentes mercados y por ello estamos seguros que usted procederá en consecuencia, dando efectivas señales de que en Tarapacá la corrupción no es admitida.

Atentamente,

Patricio Herman  
Presidente  
Fundación Defendamos la Ciudad  
[www.defendamoslaciudad.cl](http://www.defendamoslaciudad.cl)

## BÚSQUEDA HISTÓRICA

- Enero 2021
- Diciembre 2020
- Noviembre 2020
- Octubre 2020
- Septiembre 2020
- Agosto 2020
- Julio 2020
- Junio 2020
- Mayo 2020
- Abril 2020
- Marzo 2020
- Febrero 2020
- Enero 2020
- Diciembre 2019
- Noviembre 2019
- Octubre 2019
- Septiembre 2019
- Agosto 2019
- Julio 2019
- Mayo 2019
- Abril 2019
- Marzo 2019
- Febrero 2019
- Enero 2019
- Diciembre 2018
- Noviembre 2018
- Octubre 2018
- Septiembre 2018
- Agosto 2018
- Julio 2018
- Junio 2018
- Mayo 2018